

RAMA JURISDICCIONAL**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, mayo veinticuatro (24) de dos mil trece (2013)

RADICADO: 05001 23 31 000 2005 04297 01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROBERTO ANTONIO ALVAREZ LOPEZ
DEMANDADO: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA. ORDENA
ARCHIVAR EXPEDIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 362 del Código Procesal Civil, désele cumplimiento a lo decidido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Cuarta de Decisión, en sentencia de fecha febrero dieciocho de dos mil trece, mediante la cual se confirma la sentencia de primera instancia.

Una vez ejecutoriado este Auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/cs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **MAYO 28 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario